



**Municipalidad
Provincial de Huaylas**

ACUERDO DE CONCEJO N° 010-2008/MPH-CZ

Caraz, 25 de Enero de 2008.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS;

VISTO; el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 003, de fecha 24 de Enero de 2008; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Dictamen N° 001-2008-MPH/CZ-CPDEPyT, la Comisión Ordinaria de Regidores de Planificación, Desarrollo Económico, Productivo y Turismo, proponen al Concejo Municipal la aprobación de un presupuesto de S/. 67,111.00 Nuevos Soles, para los premios y gastos diversos para llevar a cabo la fiesta del "CARNAVAL HUAYLINO 2008", el cual se dará inicio el 31 del mes en curso, culminando el día 05 de febrero de 2008, para lo cual adjuntan el proyecto de las celebraciones del Carnaval Huaylino 2008, con su presupuesto correspondiente y el programa elaborado con los representantes de las Instituciones Públicas y Privadas, Representantes de los Barrios, Comisión de Planificación, Desarrollo Económico y Turismo, y la División de Promoción de Turismo;

Estando a lo expuesto precedentemente, el Concejo Municipal, en uso de la función establecida en los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; por **UNANIMIDAD;**

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR en todos sus extremos el Dictamen N° 001-2008-MPH/CZ-CPDEPyT, de la Comisión Ordinaria de Regidores de Planificación, Desarrollo Económico, Productivo y Turismo, el mismo que forma parte integrante del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Fidel Brancano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL